



VISTO:

La vacante existente en la Sección Mayordomía dependiente de Departamento Ejecutivo, ante la baja de la señora Silvia Sandoval de Soto;
y

CONSIDERANDO:

Que para cubrir dicha vacante se cuenta con los servicios de la señorita Norma Noemí Tapia, por lo que corresponde dictar el instrumento legal aprobando el respectivo Contrato;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre
----- esta Comuna y la señorita NORMA NOEMI TAPIA, D.N.I. N° 6.148.021,
Clase 1949, L.P.C. 4187, que regirá desde el 21 de setiembre de 1978 al 31
de diciembre del mismo año, percibiendo como única retribución la suma de
\$ 114.624.- (Pesos ciento catorce mil seiscientos veinticuatro) mensuales.
La nombrada se desempeñará como Maestranza en la Sección Mayordomía depen-
diente de Departamento Ejecutivo.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la
----- partida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-
----- rios de Gobierno y Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Perso-
----- nal, dése al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

MRD.

JUAN JOSÉ CEPEDA
DIRECTOR DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



ROBERTO GABRIEL CORNU
Director General de Gobierno y
Bienestar Social

FDO) GAZZERA
DE LA FUENTE
ALGRANATI